

D) Granada: Campus Universitario Fuentenueva (C/ Severo Ochoa, s/n); Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica; Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; Aulario de Ciencias y Aulario de Derecho.

E) Huelva: Campus Universitario del Carmen (Avda. de las Fuerzas, s/n); Edificios Galileo y Paulo Freire.

F) Jaén: Campus Universitario Las Lagunillas (Paraje Las Lagunillas, s/n); Edificio B-4, Aulario Flores de Lemus.

G) Málaga: Campus Universitario Teatinos: Facultad de Medicina; Facultad de Derecho; Facultad de Comercio; Escuela de Turismo; Aulario Gerald Brenan y Aulario López de Peñalver.

H) Sevilla: Campus Universitario Ramón y Cajal: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Avda. Ramón y Cajal); Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (C/ Barrau); Anexo Murillo de la Escuela de Empresariales (C/ Balbino Marrón); Facultades de Psicología, Pedagogía y Filosofía (C/ Barrau).

La distribución de aspirantes por centros y aulas se anunciará en la página web del SAS con una antelación de, al menos, 48 horas respecto al día de realización de las pruebas.

Cuarto. La duración máxima para la realización de las pruebas que se anuncian será de cinco horas, pudiendo el aspirante distribuir libremente el tiempo dedicado a cada prueba. Los aspirantes habrán de concurrir con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad. Asimismo. No podrá utilizarse libro ni documentación alguna.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de febrero de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2008, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se anuncia la publicación de la Resolución provisional de vacantes a considerar en el procedimiento de provisión de vacantes del personal funcionario docente de los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

La Orden de esta Consejería de Educación de 25 de octubre de 2007 (BOJA de 21 de noviembre) ha convocado procedimiento de provisión de vacantes del personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con objeto de llevar a cabo la resolución de la citada convocatoria y en virtud de las competencias que le otorga el Decreto 242/2004, de 18 de mayo, de estructura orgánica de la

Consejería de Educación, el Director General de Planificación y Centros ha resuelto:

Anunciar la publicación de la Resolución provisional de vacantes a considerar en el procedimiento de provisión de vacantes del personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales y en la página web de la Consejería de Educación a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de reclamaciones será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de enero de 2008.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2008, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se anuncia la publicación de la resolución provisional de vacantes a considerar en el procedimiento de provisión de vacantes del personal funcionario docente del Cuerpo de Maestros.

La Orden de esta Consejería de Educación de 25 de octubre de 2007 (BOJA de 21 de noviembre) ha convocado procedimiento de provisión de vacantes del personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con objeto de llevar a cabo la resolución de la citada convocatoria y en virtud de las competencias que le otorga el Decreto 242/2004, de 18 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Educación, el Director General de Planificación y Centros ha resuelto:

Anunciar la publicación de la Resolución provisional de vacantes a considerar en el procedimiento de provisión de vacantes del personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales y en la página web de la Consejería de Educación a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de reclamaciones será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de enero de 2008.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2008, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.

En desarrollo del Convenio de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide y Desarrollo de Almedinilla, S.L., ARQ 13 Estudio de Arqueología, S.L., y Asociación de Geógrafos e Historiadores Prometeo de Parque Alcosa.

Vista la propuesta formulada por don Rafael Hidalgo Prieto, Investigador Principal del Proyecto del Laboratorio de Palinología del Seminario de Arqueología de la UPO, en la que